

INFORME DE SOLICITUDES DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Quito, de conformidad con lo que dispone el Art. 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, se reúne el Equipo Técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social e integrado por Sergio Gaete, Jicela Montero, Cristina Sarzosa, Cristina Franco, Paulina Cruz, Mauricio Ortiz y Edmundo Villavicencio, con la finalidad de llevar adelante la segunda fase del proceso del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, correspondiente a la Recalificación de Méritos y Acción Afirmativa, del cual se desprende el siguiente informe.

ANTECEDENTES

1.1 Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-322-16-09-2016 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió: "Aprobar el informe de calificación de méritos y acción afirmativa, presentado mediante Memorando No. CPCCS-PRE-2016-0477-M, de fecha 8 de septiembre de 2016, suscrito por los miembros del Equipo Técnico designado para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado; *Informe que se presentó luego de haber cumplido con la calificación de méritos y la aplicación de acciones afirmativas, de la documentación de 42 postulantes.*

1.2 De conformidad a lo que dispone los Arts. 4 y 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, con fecha 20 de septiembre de 2016, la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, procedió a notificar a los 42 postulantes.

1.3 La Secretaría General del CPCCS, de conformidad con el Art. 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, remite al Equipo Técnico las once (11) solicitudes de recalificación.

1.4 El Coordinador del Equipo Técnico recibió las once (11) solicitudes de recalificación, los días 22 y 23 de septiembre del año en curso, con memorandos:

1.4.1. CPCCS-SG-2016-0897-M de fecha 22 de septiembre de 2016, expediente 57.

1.4.2. CPCCS-SG-2016-0899-M de fecha 22 de septiembre de 2016, expediente 36.

1.4.3. CPCCS-SG-2016-0902-M de fecha 23 de septiembre de 2016, expedientes 1379 y 53.



— Jesús del Gran Poder —

Foja 45: Iniciativa afín al concurso

No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (Iniciativa no afín al concurso)

No procede: El segundo vocal del consejo de vigilancia de la asamblea general, no aplica como función de responsabilidad, dirección o gestión en organizaciones, conforme lo indica el numeral 4.5.2.4 del Instructivo del CCS

Soporte: 45

Procede:

Conforme lo indica el numeral 4.5.2.4 del Instructivo del CCS, el cargo de Presidente del Consejo de Vigilancia si se considera como función de responsabilidad, dirección o gestión en organizaciones

Soporte: 45 51

Se toma en cuenta la foja 45 siendo la que más favorece al postulante, conforme lo indica el numeral 4.4 del Instructivo del CCS

Procede:

Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1

Soporte: 63 y 119

Foja 63: Recalificar el tiempo de duración de la iniciativa y se considere el documento que demuestre la existencia legal de la organización o institución, presentados en las fojas 119

No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (No indica el tiempo de duración de la iniciativa y no adjunta el certificado o documento que demuestre la existencia legal de la organización o institución)

Foja 61: Se considere la existencia legal de la organización "Alianza multitud"

No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (certificado que demuestre la existencia legal de la organización o institución)

Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS

Soporte: Fojas 61 y 109

Capacitación impartida

Foja 97: "Se cumple con la capacitación en temáticas relacionadas en física"

Materia no afín al concurso de acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS

No procede: De acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS

	Pública, Participación Ciudadana, Lucha contra la Corrupción y Control Social"		
	Foja 99: "Se cumple con la capacitación en temáticas relacionadas en ética Pública, Participación Ciudadana, Lucha contra la Corrupción y Control Social"	Materia no afín al concurso de acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS	No procede: De acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS
	Foja 109: "Se cumple con la capacitación en temáticas relacionadas en ética Pública, Participación Ciudadana, Lucha contra la Corrupción y Control Social"	Materia no afín al concurso de acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS	No procede: La foja 109 corresponde al respaldo del certificado de capacitación impartida, donde consta el registro de la directiva de la organización que emite el certificado
	Foja 111: "Se cumple con la capacitación en temáticas relacionadas en ética Pública, Participación Ciudadana, Lucha contra la Corrupción y Control Social"	Materia no afín al concurso de acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS	No procede: La foja 111 corresponde a una certificación de que la institución que emite el certificado se encuentra vigente
Experiencia laboral	Foja 123: "No se adjunta el RUC de estas empresas por cuanto son empresas que se liquidaron; por lo que adjunte copia	Conforme lo indica el numeral 4.5.2.3 párrafo 1 del Instructivo del CCS (no adjunta RUC del empleador, no detalla las actividades desempeñadas)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.3 párrafo 1 del Instructivo del CCS (no adjunta RUC del empleador, no detalla las actividades desempeñadas)

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE.



5

notariada del Carnet del Seguro Social (...) así también esto me impidió solicitar el detalle de las actividades desempeñadas (...)" Foja 125: "No se adjunta el RUC de estas empresas por cuanto son empresas que se liquidaron; por lo que adjunte copia notariada del Carnet del Seguro Social (...) así también esto me impidió solicitar el detalle de las actividades desempeñadas (...)" Foja 131 y 135: " (...) in estos dos casos la terminación d funciones se valida con la emisión del siguiente nombramiento puesto que no renunciábamos a nuestro trabajo (el detalle de las actividades desempeñadas las menciono en el formulario Hoja de Vida (...)" Foja 143: "I Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano de Petroecuador en el que consta el cargo de	Conforme lo indica el numeral 4.5.2.3 párrafo 1 del Instructivo del CCS (no adjunta RUC del empleador, no detalla las actividades desempeñadas) Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas) Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (La Acción de Personal no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas) No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas)
--	---	---

1 especialistas Comercialización Interna 2 y no se indica terminación de funciones, ya que por ser funcionaria de carrera de la mencionada institución (28 años 2 meses) mi experiencia profesional permitía desempeñarme en las funciones que petroecuator consideraba que debía atender (...) las actividades desempeñadas las menciona en el formulario hoja de vida (...)"	Foja 145: "Se menciona que no se indica terminación de funciones; sin embargo, se adjuntó el memorando en el que se me pide retomar mis funciones anteriores (...) las actividades mencionadas las menciono en el formulario Hoja de Vida (...)"	Foja 151: "Por lo tanto no comparto el criterio de no valorar un certificado emitido el 15 de septiembre de 2011 (...) en el que constan diferentes cargos de una misma
	Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas y no se encuentra firmado por la Unidad de Talento Humano)	Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b, (El documento será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca al postulante)
	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas y no se encuentra firmado por la Unidad de Talento Humano)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b, (El documento será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca al postulante)

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGF.



[Handwritten signature]

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE.

17	Norma Marlone Zapata Esquivel	Formación	CIUDADANA – CONTADOR no consta la numeración de las fojas 169, 171, 173, 175 y 133 Foja 155: Por ser funcionaria de carrera (28 años 2 meses), mi experiencia profesional permitía desempeñarme en las funciones que Petrocuador consideraba que debía atender, puesto que era una entidad con autonomía administrativa y financiera Foja 177: Solicita se recalifique la docencia universitaria en la Universidad Laica: "Laboré como Docente en la Escuela de Comercio Exterior" Foja 61: "La calificación del título profesional como Abogada de la República de la UCSG es cero puntos, indico que de acuerdo a fojas 4 de la Acta de entrega de la Declaración Juramentada y notariada indica claramente de profesión Abogada (...)" Foja 35 - 46: "La comisión no toma en consideración	(no indica inicio y fin de sus funciones) • F 133: Si fue considerado como "AUDITOR INTERNO -- CEPE, CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO" Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 (no indica fin de sus funciones)	Foja 155: No procede Ya que adjunta un Certificado Patronal de Entrada y Salida del Empleado, emitido por el SS, en este documento no consta el cargo, ni las actividades desempeñadas, conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del instructivo del CCS (no adjunta el nombramiento, acción de personal, contrato o certificado)	No procede: El documento no indica la materia de las docencia, conforme lo indica el numeral 4.5.2.6 del instructivo	No procede: La postulante no adjunta la copia notariada o el documento original del título de Abogada de los Tribunales y Jueces de la República, conforme lo indica el numeral 4.4, literal c del Instructivo del CCS: "Se calificará todo documento presentado en original o copia certificada por la autoridad competente de la entidad pública o privada respectiva, o por notaria o notario público, determinado en su análisis el número de foja y de cuerpo del expediente"	Procede:
----	-------------------------------	-----------	--	---	--	--	--	----------

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGF.



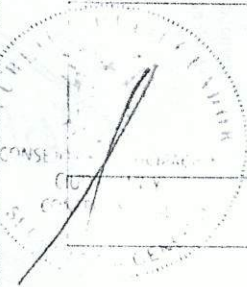


participación	los años de experiencia como presidente de la Corporación Ecuatoriana de Desarrollo Integral San Pablo, ejercido por tres periodos con dos años cada uno"	Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1. del instructivo, el postulante no adjunta el certificado o documentación que demuestre la existencia legal de la organización o institución	Como Desempeño en funciones de responsabilidad dirección o gestión en organizaciones sociales, conforme lo indica el 4.5.2.4 del Instructivo del CCS, se considera 2 puntos por cada año, acumulable hasta un máximo de 4 puntos. (6 años por 2 puntos: total 12 puntos)
participación	Foja 47 – 50: "La experiencia como Secretario de la comunidad Indígena de Cintaguro"	Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1. del instructivo, el postulante no adjunta el certificado o documentación que demuestre la existencia legal de la organización o institución	Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.4 del Instructivo de CCS (1 año)
participación	Solicita se tome en cuenta la sumatoria total de las capacitaciones presentadas por el postulante:	Fojas presentadas como capacitación específica: Todos los certificados aplican y corresponden a la siguiente valoración: • De 17 horas o más: (2 puntos cada uno, máximo 6) f 67: 40 horas f 69: 32 horas f 71: 40 horas f 73: 24 horas f 75: 24 horas f 77: 40 horas f 79: 60 horas f 81: 40 horas f 83: 24 horas f 85: 32 horas	No procede: Los certificados presentados fueron calificados conforme lo indica el Art. 12, numeral 2.2
Capacitación específica	"en sentido literal del reglamento para ser acreedor de 10 puntos únicamente se requiere 204 horas capacitación, el suscrito poseo en capacitación 740 horas académicas aprobados" (SIC)		

78	Jeimy Sugay Hernández Martínez	Liderazgo y participación	Considerar en el ítem de Liderazgo y participación, la foja 35: Capacitación impartida del "Programa	f 87: 40 horas f 89: 32 horas f 91: 32 horas f 93: 32 horas f 95: 40 horas f 97: 32 horas f 99: 32 horas f 101: 30 horas f 103: 18 horas f 105: 32 horas f 107: 32 horas f 109: 32 horas • De 9-16 horas, (1.5 punto cada uno, máximo 6): No se presentó ningún certificado • Hasta 8 horas, (1 punto cada uno, máximo 6): f 153: no indica las horas f 155: no indica las horas * Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del instructivo (si en los certificados y/o diplomas de las capacitaciones recibidas no se especifica el número de horas por día, se considerará que cada día equivale a 8 horas) El certificado se consideró en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 1 punto	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del instructivo de CCS "Foro documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un"
----	--------------------------------------	------------------------------	---	--	---

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE.





de formación financiera y gestión de emprendimientos rurales"			El certificado indica: "El certificado fue emitido por el CAD de las municipalidades "Por haber capacitado a los socios de la Cooperativa de Pesca Artesanal San Pablo"
Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 33: Capacitación impartida del "Taller de Capacitación de la Plataforma Innova y Aprende"	El certificado se consideró en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 2 puntos	No procede:	Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante"
Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 37: Capacitación impartida en "Formación a la Gestión Microempresarial en Barrios Populares Organizaciones y Comunidades Innova & Aprende"	El certificado se consideró en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 2 puntos	No procede:	Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante"
Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 39: Capacitación impartida en "Liderazgo y manejo de Herramientas informáticas aplicadas al desarrollo Organizacional" de la Corporación de organizaciones campesinas de la provincia de	El certificado se consideró en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 2 puntos	No procede:	El certificado indica: "Por haber capacitado por 80 horas, al grupo Nueva Esperanza Norte del Programa "Formación a la Gestión Microempresarial en Barrios Populares Organizaciones y Comunidades Innova & Aprende".
		No procede:	Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante"
		No procede:	El certificado indica: "Facilito el taller de Liderazgo y manejo de Herramientas informáticas aplicadas al desarrollo Organizacional"

Esmeraldas Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 41: Capacitación impartida en "liderazgo y manejo de herramientas informáticas aplicadas al desarrollo Organizacional" de la Unión de Organizaciones de Productores de Cacao "Arriba Esmeraldas" Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 45: "Administradora Telecentro Escuela 10 DE AGOSTO"	El certificado se consideró en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 1.5 puntos El certificado no se considera como una iniciativa de liderazgo y participación, fue considerado en el ítem de experiencia laboral	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante" El certificado indica: "El acierto el taller de liderazgo y Manejo de Herramientas Informáticas aplicadas al desarrollo Organizacional"
Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 47: "Supervisora en el proceso de aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES)"	La postulante en el formulario de inscripción para el concurso colocó la foja 47 en dos ítems distintos: 1. En el ítem de liderazgo y participación, como "Supervisora", y se valoró "sin soporte" porque no se especifica ninguna otra descripción 2. En el ítem de experiencia laboral, como "Institución: Secretaría de Educación Superior, Cargo: Supervisora"	No procede: Se considera en el ítem de experiencia laboral, conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante" No se considera como experiencia laboral ya que no cumple con lo establecido en el numeral 4.5.2.2 (No detalla las actividades desempeñadas en el cargo y la experiencia laboral no es afín al concurso)
Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 87: "Directora del Departamento de Innovación Educativa DII"	La postulante en el formulario de inscripción para el concurso colocó la foja 87 en dos ítems distintos: 1. En el ítem de liderazgo y participación, como "Directora del DII" 2. En el ítem de experiencia laboral: "Directora del departamento Innova"	No procede: Se considera en el ítem de experiencia laboral, conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante" No se considera como experiencia laboral ya que no cumple con lo establecido en el numeral 4.5.2.2 (No detalla las actividades)



Considerar la Foja 49 como Liderazgo y participación: "Voluntariado en función Hábitat, acreditada la existencia legal de la FUNDACIÓN HABITAT PARA EL CUADOR, mediante Registro único de Contribuyente 1791386604001"	Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1. del Instructivo, el postulante no adjunta el certificado o documentación que demuestre la existencia legal de la organización o institución	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal a del Instructivo de CCS "No será valorado el documento que no forme parte del expediente a la fecha de su presentación"
Considerar la Foja 51 como Liderazgo y participación: "Facilitadora de talleres de trabajo vivencial en temas referidos a la economía popular y solidaria; Derechos y responsabilidades de jóvenes y mujeres; emprendimiento juvenil y manejo de herramientas ofimáticas aplicadas al desarrollo organizacional"	El certificado se considera en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 2 puntos	Procede: Se considera como capacitación impartida, conforme lo indica el 4.5.1.5 del instructivo de CCS y conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante"
CAPACITACIÓN FSP/CFICA Considerar la Foja 29 como Capacitación recibida: "Taller de regresiones y uso del SPSS 2015"	Materia no afín al concurso	Procede: Se considera como capacitación recibida, conforme lo indica el 4.5.1.5 del instructivo de CCS
Considerar la Foja 31 como Capacitación recibida: "Diplomado en Formación Docente en Inclusión Educativa"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS

	Considerar la foja 59 como Capacitación recibida: "Herramientas para el aula"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
	Considerar la foja 63 como Capacitación recibida: "Creatividad, actividad y Servicio"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
	Considerar la foja 69 como Capacitación recibida: "DATA Warehouse y Business Intelligence"	Materia no afín al concurso	Procede: Se considera como capacitación recibida, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
	Considerar la foja 73 como Capacitación recibida: "Seminario taller internacional de Capacitación Pedagógica, diseño curricular por competencias con enfoque holístico, sistémico por procesos"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
	Considerar la foja 77 como Capacitación recibida: "Metodología para el diseño de redes"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
Experiencia laboral	Docencia:	Foja 13: Consta la descripción de la experiencia laboral en la hoja de vida	Foja 89, 90 y 91:
	Fojas:	Foja 89, 90 y 91: Experiencia laboral no afín al concurso	Procede: Experiencia laboral afín al concurso, conforme lo establece el numeral 4.5.2.6 del Instructivo de CCS (Materia impartida: Legislación Informática)
		Foja 93:	Foja 93:
	13 89, 90, 91 93 125		





Coordinadora Institucional de Participación Estudiantil	No cumple conforme lo indica 4.5.2.2. del Instructivo de CCS Foja 125: Certificación del II y S del tiempo de servicio por empleador (Apoyo para el cálculo de tiempo de trabajo por empresa)	No procede: Conforme lo indica 4.5.2.2. del Instructivo de CCS (No especifica las actividades desempeñadas)
Foja 43: Certificado laboral de la Unidad Educativa Fiscal "Margarita Cortes" Foja 125: Certificado de Tiempo de Servicio por Empleador del II y S	Foja 43: Experiencia laboral no afín al concurso No procede Experiencia laboral no afín al concurso, conforme lo establece el Art. 12, numeral 3, párrafo 2. (Docente de la Unidad Educativa Fiscal "Margarita Cortes")	
Directora del departamento de Investigación Educativa Foja 87: Certificado de la Unidad Educativa "Luis Vargas Torres" Foja 125: Certificado de Tiempo de Servicio por Empleador del II y S	Foja 87: Experiencia laboral no afín al concurso No procede No se considera como experiencia laboral ya que no cumple con lo establecido en el numeral 4.5.2.2 (No detalla las actividades desempeñadas en el cargo y la experiencia laboral no es afín al concurso)	

	Supervisora en el proceso de aplicación del examen Nacional para la Educación Superior (INIES)	Foja 45: Experiencia laboral no afín al concurso	Foja 45: No procede No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo de CCS (la experiencia laboral no es afín al concurso)
	Foja 45: Certificado laboral de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Básica "10 de agosto"		
	Foja 125: Certificado de Tiempo de Servicio por Empleador del IESS		
Formación	Foja 107: Considerar el título "Tecnóloga en Informática"	Foja 107: El título no es afín a las funciones de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado	Foja 107: No procede El título no es afín a las funciones de la primera autoridad de la Contraloría General del, conforme lo indica el Art. 12, numeral 3, párrafo 2 del Reglamento específico del concurso
Otros méritos	Foja 111: "La maestra que con su vocación de servicio y profesionalismo, aportó decididamente al prestigio de este plantel. Baluarte del magisterio que consagró los mejores años de su vida dedicada a enaltecer con mistica la tarea educativa que hoy elogiamos"	Foja 111: Reconocimiento no afín al concurso	Foja 111: No procede Reconocimiento no afín al concurso, conforme lo indica el Art. 12, numeral 5, literal a, los premios y reconocimientos deberán ser relacionados a tareas y funciones de la primera autoridad de la Contraloría del Estado, emprendimiento, control social y lucha contra la corrupción

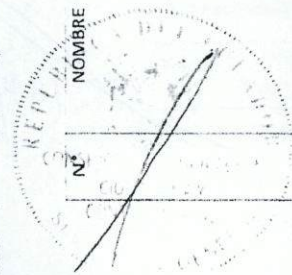




N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
		Acciones afirmativas	Solicita un punto de acción afirmativa por: "No puntuar el punto correspondiente a la acción afirmativa porque soy Afrodescendiente"	La autodefinición de relación intercultural no es considerada dentro de los parámetros de acción afirmativa establecidos, conforme lo indica el Art. 22 del Reglamento de CCS	No procede: La autodefinición de relación intercultural no es considerada dentro de los parámetros de acción afirmativa establecidos, conforme lo indica el Art. 22 del Reglamento de CCS
			Foja 37: "Los documentos que demuestran la existencia legal de la Asociación de Indígenas Pequeños Agricultores Parroquia Multitud AS.IN.P.A.P.M."	No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (certificado que demuestre la existencia legal de la organización o institución)	Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS Soporte: Fojas 115 118
66	Clara Ernestina Aguirre Orrala	Liderazgo y participación	Foja 39: "Los documentos que demuestran la existencia legal de la Asociación de Comuna del Avúcar"	No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (certificado que demuestre la existencia legal de la organización o institución)	Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS Soporte: Foja 119
			Foja 41: "Los documentos que demuestran la existencia legal de la Asociación de Indígenas Pequeños Agricultores Parroquia Multitud AS.IN.P.A.P.M."	No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (certificado que demuestre la existencia legal de la organización o institución)	Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS Soporte: Fojas 115 118
			Foja 43: "Los documentos que demuestran la"	No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (certificado que demuestre la existencia legal de la organización o institución)	Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS

N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
			existencia legal de la Asociación de Agricultores – Jesús del Gran Poder”	legal de la organización o institución)	Soporte: fojas 113
			Foja 45: Iniciativa afín al concurso	No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (iniciativa no afín al concurso)	No procede: El segundo vocal del consejo de vigilancia de la asamblea general, no aplica como función de responsabilidad, dirección o gestión en organizaciones, conforme lo indica el numeral 4.5.2.4 del Instructivo del CCS Soporte: 45 Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.4 del Instructivo del CCS, El cargo de Presidente del Consejo de Vigilancia si se considera como función de responsabilidad, dirección o gestión en organizaciones Soporte: 45 51 Se toma en cuenta la foja 45 siendo la que más favorece al postulante, conforme lo indica el numeral 4.4 del Instructivo del CCS Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 Soporte: 63 y 119
			Foja 63: Recalificar el tiempo de duración de la iniciativa y se considere el documento que demuestre la existencia legal de la organización o institución, presentados en las fojas 119	No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (No indica el tiempo de duración de la iniciativa y no adjunta el certificado o documento que demuestre la existencia legal de la organización o institución)	Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS Soporte: fojas 61 y 109
			Foja 61: Se considere la existencia legal de la organización “Alianza	No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo del CCS (certificado que demuestre la existencia legal de la organización o institución)	



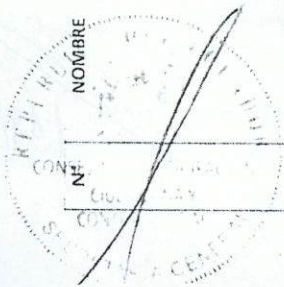


N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
			Foja 97: "Se cumple con la capacitación en temáticas relacionadas en ética pública, Participación Ciudadana, Lucha contra la Corrupción y Control Social"	Materia no afín al concurso de acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS	No procede: De acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS
			Foja 99: "Se cumple con la capacitación en temáticas relacionadas en ética pública, Participación Ciudadana, Lucha contra la Corrupción y Control Social"	Materia no afín al concurso de acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS	No procede: De acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS
		Capacitación impartida	Foja 109: "Se cumple con la capacitación en temáticas relacionadas en ética pública, Participación Ciudadana, Lucha contra la Corrupción y Control Social"	Materia no afín al concurso de acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS	No procede: La foja 109 corresponde al respaldo del certificado de capacitación impartida, donde consta el registro de la directiva de la organización que emite el certificado
			Foja 111: "Se cumple con la capacitación en temáticas relacionadas en ética pública, Participación Ciudadana, Lucha contra la Corrupción y Control Social"	Materia no afín al concurso de acuerdo al numeral 4.5.1.5 del Instructivo del CCS	No procede: La foja 111 corresponde a una certificación de que la institución que emite el certificado se encuentra vigente

N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
		Experiencia laboral	Foja 123: "No se adjunta el RUC de estas empresas por cuanto son empresas que se liquidaron; por lo que adjunte copia notariada del Carnet del Seguro Social (...) así también esto me impidió solicitar el detalle de las actividades desempeñadas (...)"	Conforme lo indica el numeral 4.5.2.3 párrafo 1 del Instructivo del CCS (no adjunta RUC del empleador, no detalla las actividades desempeñadas)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.3 párrafo 1 del Instructivo del CCS (no adjunta RUC del empleador, no detalla las actividades desempeñadas)
			Foja 125: "No se adjunta el RUC de estas empresas por cuanto son empresas que se liquidaron; por lo que adjunte copia notariada del Carnet del Seguro Social (...) así también esto me impidió solicitar el detalle de las actividades desempeñadas (...)"	Conforme lo indica el numeral 4.5.2.3 párrafo 1 del Instructivo del CCS (no adjunta RUC del empleador, no detalla las actividades desempeñadas)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.3 párrafo 1 del Instructivo del CCS (no adjunta RUC del empleador, no detalla las actividades desempeñadas)
			Foja 131 y 135: "(...) En estos dos casos la terminación d funciones se valida con la emisión del siguiente nombramiento puesto que no renunciábamos a nuestro trabajo (el detalle de las actividades desempeñadas las menciono en el	Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (la Acción de Personal no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas)

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE.





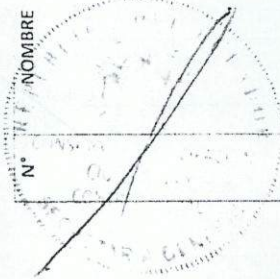
NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN formulario Hoja de Vida (...)"	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
		Foja 143: "El Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano de Petroecuador en el que consta el cargo de I. especialistas Comercialización Interna 2 y no se indica terminación de funciones, ya que por ser funcionaria de carrera de la mencionada institución (28 años 2 meses) mi experiencia profesional permite desempeñarme en las funciones que Petroecuador consideraba que debía atender (...) las actividades desempeñadas las menciona en el formulario hoja de vida (...)"	Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas)
		Foja 145: "Se menciona que no se indica terminación de funciones; sin embargo, se adjuntó el memorando en el que se me pide retomar mis funciones anteriores (...) las actividades mencionadas las menciono	Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no se encuentra firmado por la Unidad de Talento Humano)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (no indica la terminación de sus funciones y no detalla las actividades desempeñadas y no se encuentra firmado por la Unidad de Talento Humano)

N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN en el formulario Hoja de Vida (...) Foja 151: "Por lo tanto no comparto el criterio de no valorar un certificado emitido el 15 de septiembre de 2011 (...) en el que constan diferentes cargos de una misma institución" Foja 153: "Se menciona que no se indica terminación de funciones en el cargo de Analista de Control de Gestión sin embargo, se adjuntó un certificado (...) que consta que laboro en Petroecuador hasta el 27 de noviembre de 2009 (el detalle de las actividades desempeñadas, las menciono en el formulario Hoja de Vida)" Foja 163 y 167: "Se menciona que no se indica inicio de sus funciones para el cargo de Interventor (...) En lo relacionado al detalle de las actividades desempeñadas, debo mencionar que en el	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
				Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b, (el documento será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca al postulante)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b, (el documento será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca al postulante)
				Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del instructivo del CCS (no indica terminación de sus funciones, no detalla actividades desempeñadas)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del instructivo del CCS (no indica terminación de sus funciones, no detalla actividades desempeñadas)
				Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del instructivo del CCS (no indica inicio de sus funciones, no detalla actividades desempeñadas)	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del instructivo del CCS, si indica la fecha de sus funciones pero no detalla actividades desempeñadas

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGI.



N° _____



MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN artículo segundo de estas resoluciones se señalan que se cumplan con las demás formalidades previstas por la Ley y el Reglamento"	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
	En el FORMULARIO DE REVISIÓN DE MÉRITOS EQUIPO TECNICO. DIGNIDAD: COMISIÓN CIUDADANA – CONTALOR no consta la numeración de las fojas 169, 171, 173, 175 y 133 Foja 155: Por ser funcionaria de carrera (28 años 2 meses), mi experiencia profesional permitía desempeñarme en las funciones que Petroecuator consideraba que debía atender, puesto que era una entidad con autonomía administrativa y financiera	• F 169-171-173-175: si fue valorado como "MEDIADOR DEL CENTRO MEDIANCIÓN ACORDEMOS – FUNDACIÓN SOCIAL JUSTICIA DE PAZ" Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 (no indica inicio y fin de sus funciones) • F 133: Si fue considerado como "AUDITOR INTERNO – CEPE, CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO" Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 (no indica fin de sus funciones)	No procede: • F 169-171-173-175: si fue valorado como "MEDIADOR DEL CENTRO MEDIANCIÓN ACORDEMOS – FUNDACIÓN SOCIAL JUSTICIA DE PAZ" Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 (no indica inicio y fin de sus funciones) • F 133: Si fue considerado como "AUDITOR INTERNO – CEPE, CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO" Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (actividades principales desempeñadas, no indica fin de sus funciones)
	Foja 155: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (No cumple con los requisitos indicados en el párrafo 1)		Foja 155: No procede Ya que adjunta un Certificado Patronal de Entrada y Salida del empleado, emitido por el ISS, en este documento no consta el cargo, ni las actividades desempeñadas, conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo del CCS (no adjunta el nombramiento, acción de personal, contrato o certificado)
	Foja 177: Solicita se recalifique la docencia universitaria en la Universidad Laica: "Laboré como Docente en la Escuela de Comercio Exterior"	Foja 177: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.6 (No indica materia de docencia ni tiempo de duración de la cátedra)	No procede: El documento no indica la materia de las docencia, conforme lo indica el numeral 4.5.2.6 del instructivo

N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
17	Norma Marlene Zapata (suiviel)	Formación	Foja 61: "La calificación del título profesional como Abogada de la República de la UCSG es cero puntos, indico que de acuerdo a fojas 4 de la Acta de entrega de la Declaración Juramentada y notariada indica claramente de profesión Abogada (...)" Foja 35 - 46: "La comisión no toma en consideración los años de experiencia como presidente de la Corporación Cuatoriana de Desarrollo Integral San Pablo, ejercido por tres periodos con dos años cada uno"	No adjunta el título de tercer nivel, conforme lo indica el numeral 4.4, literal c del Instructivo de CCS (Se calificará todo documento presentado en original)	No procede: La postulante no adjunta la copia notariada o el documento original del título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República, conforme lo indica el numeral 4.4, literal c del Instructivo del CCS: "Se calificará todo documento presentado en original o copia certificada por la autoridad competente de la entidad pública o privada respectiva, o por notaría o notario público, determinado en su análisis el número de foja y de cuerpo del expediente"
60	Humberto Naranjo Guamán	Liderazgo y participación	Foja 47 - 50: "La experiencia como Secretario de la comunidad indígena de Cintaguro"	Fue considerado como Liderazgo y Participación	Procede: Como Desempeño en funciones de responsabilidad dirección o gestión en organiz/aciones sociales, conforme lo indica el 4.5.2.4 del Instructivo del CCS, se considera 2 puntos por cada año, acumulable hasta un máximo de 4 puntos. (6 años por 2 puntos: total 12 puntos)
		Capacitación específica	Solicita se tome en cuenta la sumatoria total de las capacitaciones presentadas por el postulante: "en sentido literal del reglamento para ser acreedor de 10 puntos	Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1. del Instructivo, el postulante no adjunta el certificado o documentación que demuestre la existencia legal de la organización o institución Fojas presentadas como capacitación específica: Todos los certificados aplican y corresponden a la siguiente valoración: • De 17 horas o más: (2 puntos cada uno, máximo 6) f 67: 40 horas f 69: 32 horas	Procede: Conforme lo indica el numeral 4.5.2.4 del Instructivo de CCS (1 año) No procede: Los certificados presentados fueron calificados conforme lo indica el Art. 17, numeral 2.2



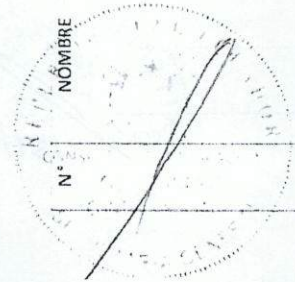


NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN Únicamente se requiere 204 horas capacitación, el suscrito poseo en capacitación 740 horas académicas aprobados (SIC)	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
			F 71: 40 horas	
			F 73: 24 horas	
			F 75: 24 horas	
			F 77: 40 horas	
			F 79: 60 horas	
			F 81: 40 horas	
			F 83: 24 horas	
			F 85: 32 horas	
			F 87: 40 horas	
			F 89: 32 horas	
			F 91: 32 horas	
			F 93: 32 horas	
			F 95: 40 horas	
			F 97: 32 horas	
			F 99: 32 horas	
			F 101: 30 horas	
			F 103: 18 horas	
			F 105: 32 horas	

N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
78	Jeimy Suguey Hernández Martínez	Liderazgo y participación	Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 35: Capacitación impartida del "Programa de formación financiera y gestión de emprendimientos rurales"	- De 9-16 horas, (1-5 punto cada uno, máximo 6): No se presentó ningún certificado - Hasta 8 horas, (1 punto cada uno, máximo 6): - f 153: no indica las horas - f 155: no indica las horas *Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1 del Instructivo (si en los certificados y/o diplomas de las capacitaciones recibidas no se especifica el número de horas por día, se considerará que cada día equivale a 8 horas) El certificado se consideró en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 1 punto	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b) del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante" El certificado fue emitido por el GAD de Imeraldas "Por haber capacitado a los socios de la Cooperativa de Pesca Artesanal San Pablo"
			Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 33: Capacitación impartida del "Taller de Capacitación de la Plataforma Innova y Aprende"	El certificado se consideró en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 2 puntos	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b) del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante" El certificado indica: "Por haber facilitado el Taller de Capacitación de la plataforma Innova y Aprende"
			Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la	El certificado se consideró en el ítem de capacitación	No procede:

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE.



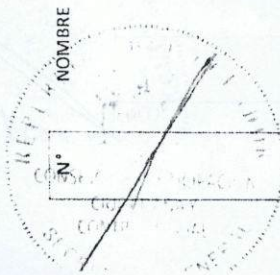


MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
	foja 37: Capacitación impartida en "Formación a la Gestión Microempresarial en Barrios Populares Organizaciones y Comunidades Innova & Aprende"	Impartida, concediéndole 2 puntos	Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante" El certificado indica: "por haber capacitado por 80 horas, al grupo Nueva Esperanza Norte del Programa "Formación a la Gestión Microempresarial en Barrios Populares Organizaciones y Comunidades Innova & Aprende".
	Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 39: Capacitación impartida en "Liderazgo y manejo de Herramientas informáticas aplicadas al desarrollo Organizacional" de la Corporación de organizaciones campesinas de la provincia de Esmeraldas	El certificado se consideró en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 2 puntos	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante" El certificado indica: "Facilito el taller de Liderazgo y manejo de Herramientas informáticas aplicadas al desarrollo Organizacional"
	Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 41: Capacitación impartida en "Liderazgo y manejo de herramientas informáticas aplicadas al desarrollo Organizacional" de la Unión de Organizaciones de Productores de Cacao "Arriba Esmeraldas"	El certificado se consideró en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 1.5 puntos	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante" El certificado indica: "Facilito el taller de Liderazgo y Manejo de Herramientas Informáticas aplicadas al desarrollo Organizacional"
	Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 45: "Administradora"	El certificado no se considera como una iniciativa de Liderazgo y participación, fue considerado en el ítem de	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo

N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
			Telecontrol escuela 10 DI AGOSTO	Experiencia laboral	documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante
			Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 47: "Supervisora en el proceso de aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (IN ES)"	La postulante en el formulario de inscripción para el concurso colocó la foja 47 en dos ítems distintos: 3. En el ítem de Liderazgo y participación, como "Supervisora"; y se valoró "Sin soporte" porque no se especifica ninguna otra descripción 4. En el ítem de Experiencia laboral, como "Institución: Secretaría de Educación Superior, Cargo: Supervisora".	No procede: 3. Se considera en el ítem de experiencia laboral, conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante". 4. No se considera como experiencia laboral ya que no cumple con lo establecido en el numeral 4.5.2.2 (No detalla las actividades desempeñadas en el cargo y la experiencia laboral no es afín al concurso)
			Considerar en el ítem de Liderazgo y participación la foja 87: "Directora del Departamento de Innovación Educativa DII"	La postulante en el formulario de inscripción para el concurso colocó la foja 87 en dos ítems distintos: 3. En el ítem de Liderazgo y participación, como "Directora del DII" 4. En el ítem de Experiencia laboral: "Directora del departamento Innova"	No procede: 3. Se considera en el ítem de experiencia laboral, conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante". 4. No se considera como experiencia laboral ya que no cumple con lo establecido en el numeral 4.5.2.2 (No detalla las actividades desempeñadas en el cargo y la experiencia laboral no es afín al concurso)
			Considerar la foja 49 como Liderazgo y participación: "Voluntariado en función Hábitat, acredita la existencia legal de la FUNDACIÓN HABITAT PARA EL CUADOR, mediante Registro único de Contribuyente 1791386604001"	Conforme lo indica el numeral 4.5.3.1. del Instructivo, el postulante no adjunta el certificado o documentación que demuestre la existencia legal de la organización o institución	No procede: Conforme lo indica el numeral 4.4, literal a del Instructivo de CCS "No será valorado el documento que no forme parte del expediente a la fecha de su presentación"
			Considerar la foja 51 como Liderazgo y participación: "Facilitadora de talleres de	El certificado se considera en el ítem de capacitación impartida, concediéndole 2 puntos	Procede: Se considera como capacitación impartida, conforme lo indica el 4.5.1.5 del

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE.



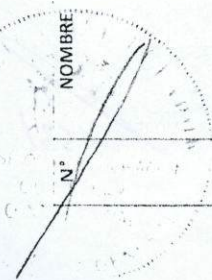


MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
CAPACITACIÓN ESPECÍFICA	trabajo vivencial en temas referidos a la economía popular y solidaria; Derechos y responsabilidades de jóvenes y mujeres; emprendimiento juvenil y manejo de herramientas ofimáticas aplicadas al desarrollo organizacional"		Instructivo de CCS y conforme lo indica el numeral 4.4, literal b del Instructivo de CCS "Todo documento que conste en el expediente será considerado y valorado en un solo ítem y será el que más favorezca a la o el postulante
	Considerar la Foja 29 como Capacitación recibida: "Taller de regresiones y uso del SPSS 2015"	Materia no afín al concurso	Procede: Se considera como capacitación recibida, conforme lo indica el 4.5.1.5 del instructivo de CCS
	Considerar la Foja 31 como Capacitación recibida: "Diplomado en Formación Docente en Inclusión Educativa"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
	Considerar la Foja 59 como Capacitación recibida: "Herramientas para el aula"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
	Considerar la Foja 63 como Capacitación recibida: "Creatividad, actividad y Servicio"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
	Considerar la Foja 69 como Capacitación recibida: "DATA Warehouse y	Materia no afín al concurso	Procede: Se considera como capacitación recibida, conforme lo indica el 4.5.1.5 del

N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
			Bussiness Intelligence"		Instructivo de CCS
			Considerar la Foja 73 como Capacitación recibida: "Seminario taller internacional de Capacitación Pedagógica, diseño curricular por competencias con enfoque holístico, sistémico por procesos"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
			Considerar la Foja 77 como Capacitación recibida: "Metodología para el diseño de redes"	Materia no afín al concurso	No Procede: Materia no afín al concurso, conforme lo indica el 4.5.1.5 del Instructivo de CCS
		Experiencia laboral	Docencia: Fojas: • 13 • 89, 90, 91 • 93 • 175	Foja 13: Consta la descripción de la experiencia laboral en la hoja de vida Foja 89, 90 y 91: Experiencia laboral no afín al concurso Foja 93: No cumple conforme lo indica 4.5.2.2. del Instructivo de CCS Foja 175: Certificación del ILS del tiempo de servicio por empleador (Apoyo para el cálculo de tiempo de trabajo por empresa)	Foja 89, 90 y 91: Procede: Experiencia laboral afín al concurso, conforme lo establece el numeral 4.5.2.6 del Instructivo de CCS (Materia impartida: Legislación informática) Foja 93: No procede: Conforme lo indica 4.5.2.2. del Instructivo de CCS (No especifica las actividades desempeñadas)
			Coordinadora Institucional de Participación Estudiantil	Foja 43: Experiencia laboral no afín al concurso	Foja 43: No procede
			Foja 43: Certificado laboral de la		Experiencia laboral no afín al concurso, conforme lo establece el Art. 12, numeral 3, párrafo 2. (Docente de la Unidad Educativa Fiscal "Marparca

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGI.





MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
N°	Unidad Educativa Fiscal "Margarita Cortes"		Cortes")
	Foja 125: Certificado de Tiempo de Servicio por Empleador del IESS		
	Directora del departamento de Investigación e Innovación Educativa	Foja 87: Experiencia laboral no afín al concurso	Foja 87: No procede
	Foja 87: Certificado de la Unidad Educativa "Luis Vargas Torres"		No se considera como experiencia laboral ya que no cumple con lo establecido en el numeral 4.5.2.2 (No detalla las actividades desempeñadas en el cargo y la experiencia laboral no es afín al concurso)
	Foja 125: Certificado de Tiempo de Servicio por Empleador del IESS		
	Supervisora en el proceso de aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (I-NE-S)	Foja 45: Experiencia laboral no afín al concurso	Foja 45: No procede
	Foja 45: Certificado laboral de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Básica "10 de		No cumple, conforme lo indica el numeral 4.5.2.2 del Instructivo de CCS (la experiencia laboral no es afín al concurso)

N°	NOMBRE	MÉRITO	SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN INICIAL	CRITERIO DE RECALIFICACIÓN
			agosto" Foja 125: Certificado de Tiempo de Servicio por el Impulsor del II SS		
		Formación	Foja 107: Considerar el título "Tecnología en informática"	Foja 107: El título no es afín a las funciones del a primera autoridad de la Contraloría General del Estado	Foja 107: No procede
		Otros méritos	Foja 111: "la maestra que con su vocación de servicio y profesionalismo, aportó decididamente al prestigio de este plantel, batiendo el magisterio que consagró los mejores años de su vida dedicada a enaltecer con mística la tarea educativa que hoy elogiamos"	Foja 111: Reconocimiento no afín al concurso	F 111: No procede
		Acciones afirmativas	Solicita un punto de acción afirmativa por: "No puntuar el punto correspondiente a la acción afirmativa porque soy Afro descendiente"	La autodefinition de relación intercultural no es considerada dentro de los parámetros de acción afirmativa establecidos, conforme lo indica el Art. 22 del Reglamento de CCS	No procede: La autodefinition de relación intercultural no es considerada dentro de los parámetros de acción afirmativa establecidos, conforme lo indica el Art. 22 del Reglamento de CCS

INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE.

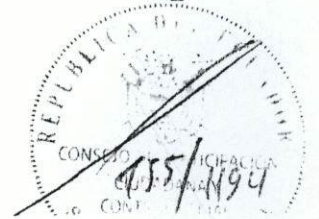




2.1 RESUMEN CUADRO DE RECALIFICACIONES DE MÉRITOS

2.1 RESUMEN CUADRO DE RECALIFICACIONES DE MIEMBROS			CALIFICACIÓN						RECALIFICACION							
EXP	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	CÉDULA	CALIFICACIÓN						RECALIFICACION							
			1. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN	2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA	3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	4. FORMACIÓN	5. OTROS MÉRITOS	6. ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL	1. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN	2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA	3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	4. FORMACIÓN	5. OTROS MÉRITOS	6. ACCIONES AFIRMATIVAS	TOTAL
36	ANGÉLICA DEL PILAR RUIZ PAUCAR	1803332541	8	17	8	10	7	0	40	8	17	8	10	2	0	40
79	GLENDA CRISTINA GRACÍA CONTRERAS	0103891842	6	13	6	10	7	1	38	6	13	8	10	7	1	40
60	HUMBERTO NARANJO GUAMÁN	0603242264	7	13	10	10	4	1	40	4	13	10	10	4	1	47
46	LUIS FRANCISCO TRAVÉS BUENAÑO	1705098505	8	15	4	8	4	0	39	8	15	10	8	4	0	45
37	MIGUEL ARTURO MORENO DEL POZO	0700948594	4	11	10	10	0	0	35	4	11	10	10	0	0	35

66	CLARA ERNESTINA AGUIRRE ORRALA	0904553443	0	13	2	10	4	1	30	10	13	2	10	4	1	40
13	ÁLVARO FRANCISCO VINTIMILLA VALDIVIESO	0107424090	0	12	6	8	2	0	28	0	12	10	10	2	0	34
53	JUSTA ELENA CONEJO VINUEZA	1003662762	0	9	8	10	0	1	28	0	9	8	10	0	1	28
57	MARTHA PATRICIA MORALES HARRIS	0301986592	2	14	0	10	0	1	27	4	14	8	10	4	1	41
78	JEIMY SUGEY HERNANDEZ MARTÍNEZ	0807126276	2	12,5	0	8	2	1	25,5	2	12,5	0	8	2	1	25,5
17	NORMA MARLENE ZAPATA ESQUIVEL	0502242472	0	9,5	0	8	0	0	17,5	0	9,5	0	8	0	0	17,5



INFORME DE RECALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CGE.

35

3. CONCLUSIONES

3.1 Una vez realizado el proceso de revisión de las solicitudes de Recalificación, conforme lo establece el Art. 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, dentro del término legal establecido, esta comisión pone en conocimiento de la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, el informe de recalificación de méritos correspondientes a las 11 solicitudes de recalificación presentadas por los postulantes.

3.2 Considerando la recalificación realizada por la Comisión, la matriz de postulaciones presentada mediante memorando No. CPCCS-PRE-2016-0477-M, de fecha 8 de septiembre de 2016 y aprobado por el Pleno y notificado con Resolución No. PLE-CPCCS-322-16-09-2016, referente a las y los mejor puntuados mujeres y hombres, se mantiene los mismos quince mejores calificados pero si vario el orden de ubicación dentro de los cuadros.

3.2.1 Se adjuntan los Formularios de Recalificación de Méritos de las once (11) solicitudes de recalificación.

3.2.2 Se adjunta el Cuadro General de Puntuación de las y los postulantes y los quince (15) mejores puntuados por Hombres y por Mujeres (ANEXO 1)

4. RECOMENDACIONES

Aprobar el presente informe de recalificación de Méritos de las y los postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, en base de la atribución establecida en el numeral 5 del artículo 7 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y lo establecido en el Art. 24 de la norma ibídem.



5. SUSCRIPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO


Lcdo. Sergio Gaete Martínez

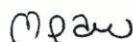
Coordinador del Equipo Técnico

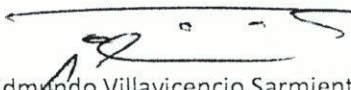

Jirela Montero Bravo


Cristina Franco Velastegui


Cristina Sarzosa Chávez


Mauricio Ortiz Aleman


Paulina Cruz Barreno


Edmundo Villavicencio Sarmiento

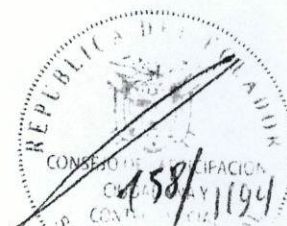


**ESPACIO
EN
BLANCO**

NO.	Registro	Nombres	Apellidos	Cédula	Género	Interculturalidad	Total
1	34	MARIA JHAQUELINE	MACIAS C	1712257078	FEMENINO	MESTIZO	49,00
2	49	LUIS ALFREDO	LAGLA PILATASIG	1710593367	MASCULINO	INDIGENA	47,50
3	75	CÉSAR DAVID	MOSCOSO JORDAN	0918775677	MASCULINO	MESTIZO	47,00
4	32	ROSA ELICENIA	VELEZ VELEZ	1306104777	FEMENINO	MONTUBIO	46,00
5	46	LUIS FRANCISCO	TRAVERZ BUENAÑO	1705098505	MASCULINO	MESTIZO	45,00
6	67	LAWRENCE LUIS	CASSANELLO CASSANELLO	0903297182	MASCULINO	MESTIZO	45,00
7	70	ALFONSO ANDRES	RIOS ROBALINO	1203860109	MASCULINO	MONTUBIO	45,00
8	40	MARIA ALEJANDRA	MEZA CEDEÑO	1600442949	FEMENINO	MESTIZO	44,50
9	51	EDWIN BLADIMIR	QUITO ERAZO	1718558594	MASCULINO	MESTIZO	44,50
10	42	GABRIELA BELÉN	SALAZAR RIOFRÍO	1600527731	FEMENINO	MESTIZO	43,50
11	35	JAIME RUBEN	CHUGCHILAN CAISAGUANO	1715633549	MASCULINO	INDIGENA	43,00
12	38	ANDREA YARMILA	GUERRERO JARAMILLO	1103752125	FEMENINO	MESTIZO	43,00
13	18	STEPHANIE JUDITH	BADILLO HERRERA	1802859171	FEMENINO	MESTIZO	42,00
14	60	HUMBERTO	NARANJO GUAMÁN	0603242264	MASCULINO	INDIGENA	42,00
15	80	MANUEL EDUARDO	TAIPE CALLE	17198332915	MASCULINO	MESTIZO	42,00
16	81	DIANA LUCIA	ÍÑIGUEZ ÍÑIGUEZ	0302022678	FEMENINO	AFROECUATORIANO	42,00
17	57	MARTHA PATRICIA	MORALES HARRIS	0301986592	FEMENINO	MESTIZO	41,00
18	36	ANGELICA DEL PILAR	RUIZ PAUCAR	18033332541	FEMENINO	MESTIZO	40,00
19	66	CLARA ERNESTINA	AGUIRRE ORRALA	0904553443	FEMENINO	MONTUBIO	40,00
20	69	SONNIA MIRANDA	SARANGO MOROCHO	1900521319	FEMENINO	INDIGENA	40,00
21	79	GLENDIA CRISTINA	GARCÍA CONTRERAS	0103891842	FEMENINO	MESTIZO	40,00
22	30	DENNYS ALEXANDER	BRAVO GONZALEZ	1103685416	MASCULINO	MESTIZO	37,00
23	65	HERNÁN SEBASTIÁN	LÓPEZMONTERO	0604412601	MASCULINO	MESTIZO	36,00
24	37	MIGUEL ARTURO	MORENO DEL POZO	0200948594	MASCULINO	MESTIZO	35,00
25	13	ALVARO FRANCISCO	VINTIMILLA VALDIVIESO	0102424090	MASCULINO	MESTIZO	34,00
26	26	EDGAR JAVIER	CONSTANTE YUGCHA	1711724953	MASCULINO	MESTIZO	28,00
27	53	ÑUSTA ELENA	CONEJO VINEUZA	1003662762	FEMENINO	INDIGENA	28,00
28	55	VERONICA JUDITH	MORENO MENDEZ	0908919152	FEMENINO	MESTIZO	28,00
29	62	JOSÉ FRANCISCO	MONCAYO ESPINOZA	1002289161	MASCULINO	MESTIZO	28,00
30	77	JUANA CATALINA	ORDOÑEZ VICUÑA	0102295532	FEMENINO	MESTIZO	26,00
31	59	ESTEBAN GONZALO	LEÓN VILLEGAS	1715422414	MASCULINO	MESTIZO	25,50
32	78	JEIMY SUGEY	HERNANDEZ MARTÍNEZ	0802126276	FEMENINO	AFROECUATORIANO	25,50
33	74	GABRIEL ALFONSO	RODRIGUEZ BARZOLA	0913647913	MASCULINO	MESTIZO	22,00

ESPACIO
EN
BLANCO

34	17	NORMA MARLENE	ZAPATA L	RIUEL	0502242472	FEMENIL	MESTIZO	17,50
35	19	JORGE ANTONIO	ESPINOZA	ZAR	1716323678	MASCULINO	MESTIZO	15,00
36	29	LEIDIS DEL PILAR	ROVINZON	VIVAS	0802723767	FEMENINO	MESTIZO	14,00
37	45	CARLOS EDUARDO	PAZMIÑO	VASQUEZ	1718029513	MASCULINO	INDIGENA	14,00
38	58	GUSTAVO RODOLFO	ARIAS	ALMENDARIZ	0908827074	MASCULINO	MESTIZO	13,00
39	2	JUAN ALBERTO	ORTIZ	QUEVEDO	1802165330	MASCULINO	MESTIZO	12,00
40	15	MARIA VIRGINIA	OCHOA	LUNA	1104581366	FEMENINO	MESTIZO	11,00
41	71	TANYA ELIZABETH	PIÑEIRO	ANAGONÓ	1715517254	FEMENINO	AFROECUATORIANO	11,00
42	5	ANALUISA DEL CISNE	ARAUJO	ROMÁN	1104167117	FEMENINO	MESTIZO	0,00



ESPACIO
EN
BLANCO

8

No.	Registro	Nombres	Apellidos	Cédula	Genero	Interculturalidad	Total
1	49	LUIS ALFREDO	LAGLA PILATASIG	1710593367	MASCULINO	INDIGENA	47,50
2	75	CÉSAR DAVID	MOSCOSO JORDAN	0918775677	MASCULINO	MESTIZO	47,00
3	46	LUIS FRANCISCO	TRAVERZ BUENAÑO	1705098505	MASCULINO	MESTIZO	45,00
4	67	LAWRENCE LUIS	CASSANELLO CASSANELLO	0903297182	MASCULINO	MESTIZO	45,00
5	70	ALFONSO ANDRÉS	RIOS ROBALINO	1203860109	MASCULINO	MONTUBIO	45,00
6	51	EDWIN BLADIMIR	QUITO ERAZO	1718558594	MASCULINO	MESTIZO	44,50
7	35	JAIME RUBEN	CHUGCHILAN CAISAGUANO	1715633549	MASCULINO	INDIGENA	43,00
8	60	HUMBERTO	NARANJO GUAMÁN	0603242264	MASCULINO	INDIGENA	42,00
9	80	MANUEL EDUARDO	TAIPE CALLE	1719832915	MASCULINO	MESTIZO	42,00
10	30	DENNYS ALEXANDER	BRAVO GONZALEZ	1103685416	MASCULINO	MESTIZO	37,00
11	65	HERNÁN SEBASTIÁN	LÓPEZ MONTERO	0604412601	MASCULINO	MESTIZO	36,00
12	37	MIGUEL ARTURO	MORENO DEL POZO	0200948594	MASCULINO	MESTIZO	35,00
13	13	ALVARO FRANCISCO	VINTIMILLA VALDIVIESO	0102424090	MASCULINO	MESTIZO	34,00
14	26	EDGAR JAVIER	CONSTANTE YUGCHA	1711724953	MASCULINO	MESTIZO	28,00
15	62	JOSÉ FRANCISCO	MONCAYO ESPINOZA	1002289161	MASCULINO	MESTIZO	28,00



ESPACIO
EN
BLANCO

No.	Registro	Nombres	Apellidos	Cédula	Género	Interculturalidad	Total
1	34	MARIA JHAQUELINE	MACIAS CEDEÑO	1712257078	FEMENINO	MESTIZO	49,00
2	32	ROSA ELICENIA	VELEZ VELEZ	1306104777	FEMENINO	MONTUBIO	46,00
3	40	MARIA ALEJANDRA	MEZA CEDEÑO	1600442949	FEMENINO	MESTIZO	44,50
4	42	GABRIELA BELÉN	SALAZAR RIOFRÍO	1600527731	FEMENINO	MESTIZO	43,50
5	38	ANDREA YARMILA	GUERRERO JARAMILLO	1103752125	FEMENINO	MESTIZO	43,00
6	18	STEPHANIE JUDITH	BADILLO HERRERA	1802859171	FEMENINO	MESTIZO	42,00
7	81	DIANA LUCIA	IÑIGUEZ IÑIGUEZ	0302022678	FEMENINO	AFROECUATORIANO	42,00
8	57	MARTHA PATRICIA	MORALES HARRIS	0301986592	FEMENINO	MESTIZO	41,00
9	36	ANGELICA DEL PILAR	RUIZ PAUCAR	1803332541	FEMENINO	MESTIZO	40,00
10	66	CLARA ERNESTINA	AGUIRRE ORRALA	0904553443	FEMENINO	MONTUBIO	40,00
11	69	SONNIA MIRANDA	SARANGO MOROCHO	1900521319	FEMENINO	INDIGENA	40,00
12	79	GLENDA CRISTINA	GARCÍA CONTRERAS	0103891842	FEMENINO	MESTIZO	40,00
13	53	JUSTA ELENA	CONEJO VINFUZA	1003662762	FEMENINO	INDIGENA	28,00
14	55	VERONICA JUDITH	MORENO MENDEZ	0908919152	FEMENINO	MESTIZO	28,00
15	77	JUANA CATALINA	ORDOÑEZ VICUÑA	0102295532	FEMENINO	MESTIZO	26,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
164

ESPACIO
EN
BLANCO